



3708

1 REPERTORIO N°1502.-

AÑO: 2024.-

2

REDUCCIÓN

3

A

4

ESCRITURA PUBLICA

5

ACTA

6

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

7

NÚMERO CIENTO TREINTA

8

CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA

9

10

11

12

13 En la ciudad de La Serena, República de Chile, a veintiocho días del mes de Agosto del
14 año dos mil veinticuatro, ante mí, **PABLO IGNACIO BUSTOS MOLINA**, abogado, Notario
15 Público, Titular de la Tercera Notaría de La Serena, con asiento en esta
16 comuna, calle Colón número trescientos cincuenta y dos, local dos,
17 comparecen: Doña **MABEL NATALI ITURRIETA BASCUÑAN**,
18 cedula nacional de identidad numero

19

20 domiciliada en calle

21

de paso en esta ciudad, mayor de edad,

22

quien me acreditó su identidad con la cédula referida, y expone: Que

23

debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente

24

acta: **"ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO NÚMERO**

25

CIENTO TREINTA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ

26

VIDELA DE LA SERENA. En La Serena, siendo las dieciséis horas con

27

quinze minuto, del día lunes veintiséis de agosto del año dos mil

28

veinticuatro, se da inicio a la Sesión Extraordinaria número ciento

29

treinta del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González

30

Videla de La Serena, en el salón de reuniones de la Corporación,

1 ubicado en calle **Ánima de Diego** número quinientos cincuenta, segundo
2 piso, La Serena, debidamente citada y constituida con la asistencia de
3 los siguientes miembros: los Directores Señores (as): Don **ALEJANDRO**
4 **PINO URIBE**, cédula nacional de identidad número

5 quien

6 preside la sesión en ausencia del señor Alcalde; Doña **LORENA**
7 **RODRÍGUEZ GALLEGUILLOS**, cédula nacional de identidad número

8

9 Don **PEDRO LUNA ORDINOLA** cédula nacional de identidad
10 número

11 y Don **JESÚS PARRA PARRAGUEZ** cédula nacional
12 de identidad número

13 Asistieron como invitados a la
14 presente sesión, el Secretario General de la Corporación Municipal,
15 don **Jorge Díaz Torrejón**, cédula nacional de identidad número

16

17 el Director del Departamento de Finanzas, don **Francisco**
18 **Velásquez Novoa**, cédula nacional de identidad número

19

20 la Directora Subrogante del Departamento Jurídico, doña **Claudia Pérez**
21 **Uribe**, cédula nacional de identidad número

22

23 el Director del Departamento de Control Interno, Don **Jerónimo Clavería Calderón**,
24 cédula nacional de identidad número

25

26 Preside la reunión don Alejandro Pino Uribe, quien da inicio a la reunión, e indica que hay
27 un único punto de tabla: **Confeccionar el listado de cuatro nombres**
28 **diferentes de personas que hayan aceptado la postulación para**
29 **integrar el próximo Directorio, listado que será enviado al Señor**
30 **Alcalde, para que dos de ellos sean nombrados por el Concejo**



3709

1 **Municipal. Todo, a fin de dar cumplimiento al artículo quince de los**
2 **Estatutos de la Corporación.** Se le da la palabra al Secretario General
3 de la Corporación don Jorge Díaz Torrejón, quien indica que estamos
4 próximos a que el Directorio actual pierda su vigencia, quien se
5 mantiene en ejercicio hasta el día siete de septiembre del año en curso.
6 Por lo anterior, se debe confeccionar un listado de personas aptas para
7 conformar el Directorio de la Corporación Municipal y derivar dicha
8 nómina al alcalde. Se le da la palabra a la Directora del Departamento
9 Jurídico, doña Claudia Pérez Uribe, quien expone que artículo quince de
10 los Estatutos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla
11 indican que el Directorio actual debe enviar al alcalde una nómina de
12 cuatro personas que hayan aceptado la postulación. El alcalde, de esa
13 nómina, debe elegir a uno de ellos. Por su parte, el mismo artículo
14 indica que otro miembro del Directorio será designado libremente por el
15 alcalde. Sin embargo, estas normas fueron sustituidas tácitamente por
16 la modificación de la ley orgánica de municipalidades, quien en su
17 artículo setenta y nueve letra i, indica que al Concejo Municipal le
18 corresponderá elegir, en un solo acto, a los integrantes del Directorio
19 que le corresponda designar a la Municipalidad en cada corporación o
20 fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter de ésta
21 o aquélla. Es por lo anterior, que los directores que según nuestros
22 estatutos son designados por el alcalde, deben en la actualidad, ser
23 nombrados por el Concejo Municipal y es por ello que el Directorio
24 actual debe enviar al alcalde una nómina con postulantes al cargo de
25 Director de esta Corporación, con tal de que sea remitida al Concejo
26 Municipal para la designación de dos Directores. Los otros dos
27 miembros del Directorio, serán elegidos, según lo dispone el mismo
28 artículo quince de los estatutos, por la Asamblea General de Socios, la
29 cual ha sido convocada en segunda citación para el día cinco de
30 septiembre de este año. El **Presidente** solicita a los Directores la

1 propuesta de nombres, quedando constituido el listado por las
2 siguientes personas: UNO. ALEJANDRO PINO URIBE, cédula nacional
3 de identidad número

4 DOS. LORENA RODRÍGUEZ
5 GALLEGUILLOS, cédula nacional de identidad número

6
7 TRES: PEDRO LUNA ORDINOLA cédula nacional de identidad número

8
9 y CUATRO: CARLOS FERNANDO BARAHONA MORGADO,
10 cédula nacional de identidad número

11 Se hace presente que don Carlos
12 Barahona Morgado fue consultado al respecto, aceptando la postulación.
13 El Directorio, por la unanimidad de los miembros presentes, aprueba el
14 listado de candidatos para ser enviado el señor alcalde, encargando de
15 dicha gestión al señor Secretario General de la Corporación.
16 Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se pone término a ésta,
17 siendo las diecisiete horas con siete minutos. El Directorio faculta a la
18 Abogada, doña Mabel Iturrieta Bascuñán, cédula nacional de
19 identidad número

20 , a reducir a escritura pública
21 la presente Acta y efectuar todas las correcciones de errores u
22 omisiones que pudiesen presentarse. Hay firma ilegible LORENA
23 RODRÍGUEZ GALLEGUILLOS TESORERA. Hay firma ilegible
24 ALEJANDRO PINO URIBE SECRETARIO. Hay firma ilegible PEDRO
25 LUNA ORDINOLA DIRECTOR. Hay firma ilegible JESÚS PARRA
26 PARRAGUEZ DIRECTOR. LA SERENA, veintiséis DE AGOSTO DE dos
27 mil veinticuatro." Conforme con el acta escrita en hojas adosadas a
28 las paginas ciento cuarenta y dos, ciento cuarenta y dos vuelta, ciento
29 cuarenta y tres y ciento cuarenta y tres vuelta del Libro de Actas de
30 Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, que se ha



3710

1 tenido a la vista. En comprobante y previa lectura firma. Se da copia.

2 Doy fe.-

3

4

5

6

7



MABEL NATALI ITURRIETA BASCUÑAN

8

C.I.Nº



9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



**Certifica que esta escritura esta conforme al original y no ha sido modificada,
Santiago 29-08-2024.**

Datos Protegidos
Ley 19.628
Principio Divisibilidad
Ley 20.285
**Unidad de Transparencia
y Cumplimiento**

Datos Protegidos
Ley 19.628
Principio Divisibilidad
Ley 20.285
**Unidad de Transparencia
y Cumplimiento**



Firmado Digitalmente
por: PABLO IGNACIO
BUSTOS MOLINA
Fecha: 2024.08.29
11:02:16 CLT
Razon: Solicitada por
el cliente vía Internet.
Ubicacion: La Serena